

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2018-0675-M

Santo Domingo, 04 de julio de 2018

PARA:

Ing. Henry Agustín Moreira R.
Coordinador de Vivero

ASUNTO:

Autorización para entregar plantas de vivero al Lic. Romulo Naranjo-
Director de la U-E John F Kennedy

De mi consideración:

Por medio del presente autorizo a Usted, proceda con la entrega de plantas de las especies solicitadas por el Lic. Romulo Naranjo- Director de la U-E John F Kennedy, adjunto la presente sirvase encontrar el convenio previo a la entrega de especies forestales del Vivero Agroforestal Provincial, a fin de que se dé el trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.



Atentamente,

Dra. Ivanova Solidad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4-Julio-2018.

Memorando Nro. GADPSTD-GA-2018-0658-M

Santo Domingo, 27 de junio de 2018

PARA: Ing. Roberto Carlos Rodríguez R.
Técnico en Recursos Forestales

ASUNTO: INFORME DE SOLICITUD DE PLANTAS (U.E. JOHN F. KENNEDY)

Continuando con el trámite respectivo y existiendo informe técnico favorable para la entrega de plantas mediante oficio de solicitud realizado por la Unidad Educativa (U.E. JOHN F. KENNEDY, por estar dentro del proyecto de reforestación que mantiene la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico como medida conservación de las cuentas y Microcuencas de la Provincia como media de mitigación del cambio climático, autorizo a Usted elaborar el convenio previo la entrega de plantas cantidad en el informe técnico.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Ivánova Soledad Ortega O.

Referencias:
- GADPSTD-CH-2018-0266-M



27/06/2018


Memorando Nro. GADPSTD-GA-2018-0658-M

Santo Domingo, 27 de junio de 2018

PARA:

Ing. Roberto Carlos Rodríguez R.
Técnico en Recursos Forestales

ASUNTO: INFORME DE SOLICITUD DE PLANTAS (U.E. JOHN F. KENNEDY)

Continuando con el trámite respectivo y existiendo informe técnico favorable para la entrega de plantas mediante oficio de solicitud realizado por la Unidad Educativa (U.E. JOHN F. KENNEDY, por estar dentro del proyecto de reforestación que mantiene la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico como medida conservación de las cuencas y Microcuencas de la Provincia como media de mitigación del cambio climático, autorizo a Usted elaborar el convenio previo la entrega de plantas cantidad en el informe técnico.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Referencias:
- GADPSTD-CII-2018-0266-M

Dra. Ivánova Soledad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

27/06/2018

UNIDAD EDUCATIVA "JOHN F. KENNEDY"

Vía Quevedo Km19 Parroquia El Esfuerzo

Santo Domingo 05 de junio del 2018

Ing. Geovanny Benítez

PREFECTO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Presente.

De nuestras consideraciones:

El Comité Central de Padres de Familia conjuntamente con las autoridades de la Unidad Educativa "John F. Kennedy" hacemos llegar un atento y fraterno saludo a la vez que le deseamos éxitos en sus delicadas funciones que usted acertadamente dirige.

El motivo del presente es para solicitarle a usted de la manera más respetuosa nos colabore con la donación de 200 plantas para la reforestación del área verde en nuestra Unidad Educativa y así ayudar a la protección del medio ambiente.

Por la favorable atención que se digne dar al presente y esperando contar con su colaboración desde ya le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Lic. Romulo Naranjo
DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY



UNIDAD EDUCATIVA
"John F. Kennedy"
SUBDIRECCION

MSc. Lucía Madrid
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY

Sr. Iván Loja
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL
DE PADRES DE FAMILIA

Sra. Mariela Jaramillo
SECRETARIA DEL COMITÉ CENTRAL
DE PADRES DE FAMILIA

Conf #
Sra. Mariela Jaramillo
099 2415926

Roberto

no: 01

8102/20/51

FICHA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

Nº DE INSPECCIÓN :	FECHA: 10/06/2018
--------------------	-------------------

COORDENADAS(UTM-WGS84)	X	0691787	Y	9953769	Z	260
------------------------	---	---------	---	---------	---	-----

PARROQUIA-SECTOR	El Esfuerzo
UBICACIÓN DE LA INSPECCIÓN	Centro Poblado El Esfuerzo
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	U.E Jhon F. Kennedy (Lic. Romulo Naranjo-Director)
Nº DE CEDULA	
CONTACTO	0992415926
INFORME	

UBICACIÓN

FOTOS 	Descripción: La propiedad cuenta con amplio terreno para la siembra de especies forestales, frutales
	CROQUIS 

Superficie a restaurar	1 Ha
Práctica a utilizar	Protección de fuentes hídricas
Densidad de siembra	5m x 5m y 7m x 7m
Nº de plantas y especies.	100
Uso de suelo	Riberas de ríos

CONCLUSIONES.	- La propiedad cuenta con suficiente área para la siembra de especies frutales. - El propietario se responsabiliza con el cuidado y mantenimiento de las plantas que son donadas por el GAD Provincial.
---------------	---

Ing. Roberto Rodríguez
TÉCNICO DE RECURSOS FORESTALES



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME DE INSPECCIÓN (SOLICITUD DE PLANTAS)

1.- Antecedentes:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (GADPSDT) con la finalidad de incentivar la protección de los Recursos Florísticos de la zona, conjuntamente con el Departamento de Gestión Ambiental, realiza la donación de plantas maderables, frutales y ornamentales que son producidas en el Vivero Agroforestal "Kasama", a Instituciones Educativas y personas particulares que tengan la iniciativa de conservación, utilizándolo como una herramienta de protección y gestión forestal, a fin de tratar de asegurar un aporte de servicios ambientales para la localidad.

Bajo esta perspectiva, el compromiso debe ser compartido con la ciudadanía, quien debe cuidar y respetar estas plantas que con protección y esmero llegarán a ser árboles que brindarán muchos beneficios ambientales como oxígeno, regulación del clima, disminución de contaminación atmosférica, humedad, captación de agua, sombra, refugio y hábitat para animales, así como belleza escénica, entre otros.

Es así, que el presente informe detalla la visita técnica realizada en el parque central del Sector la Concordia el mismo que le interesa formar parte de la iniciativa que lleva a cabo el GAD Provincial, en propósitos de conservación y asegurar de esta manera recursos para las futuras generaciones.

2.- Objetivo:

2.1. General

- Fomentar en la comunidad, localidad una cultura ecológica y participativa para preservar y conservar los recursos naturales de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

2.2. Especifico

- Verificar el lugar de siembra, capacitación, número y especies de plantas necesarias para la donación por parte del GADPSDT.
- Implementar árboles forestales como sistemas agroforestales.
- Implementar una alternativa de producción que sea amigable con el ambiente.



3.- Desarrollo de Actividades y Resultados

3.1.- Datos Generales:

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas

Parroquia: El Esfuerzo

Sector: Centro Poblado del Esfuerzo

Coordenadas Geográficas UTM

Longitud: 0691787

Latitud: 9953769

Altitud: 260 m.s.n.m.

Área/Superficie:

El pasado 19 de junio de 2018, siendo 10:30 am, encontrándome en mis funciones de Técnico de Recursos Forestales, conjuntamente con el Lic. Romulo Naranjo Director de la Unidad Educativa John F. Kennedy, nos trasladamos hasta los predios para reconocer el área destinada para la siembra de plantas donadas por el GADPSDT, en el cual, se consideró como zonas prioritarias, OS Ha en el cual se determinó la necesidad de la siguiente especies frutales y forestales

Cuadro N° 1 Número y especie de plantas requeridas para donación dentro de los Predios de la antes mencionados

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayacán Blanco	<i>Tabebuia chrysantha</i>	60
2	Saman	<i>Samanea saman</i>	20
3	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	10
4	Morai fino	<i>Maclura tinctoria</i>	50
5	Fernán Sánchez	<i>Triplaris guianensis</i>	20
6	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	50
TOTAL			210

4.- Conclusiones

- El área destinada para la plantación se encuentra apta para realizar la respectiva donación de plantas forestales y frutales.
- Los árboles forestales, donados. La Unidad Educativa no podrá hacer uso de forma comercial ya que estas especies serán destinadas netamente para la conservación.

5.- Recomendaciones

- Una vez entregada las plantas el beneficiario deberá sembrar inmediatamente para garantizar la sobrevivencia de las plantas donadas.
- Al menos deberá realizar 4 limpiezas de coronamiento para que no tengan problemas de competencia con las malezas.
- En caso de existir algún problema de plagas o enfermedades el propietario podrá llamar al técnico encargado para hacer cualquier recomendación.
- El técnico encargado realizará evaluaciones del desarrollo de la plantación las veces que el crea conveniente.

6.- Anexos:

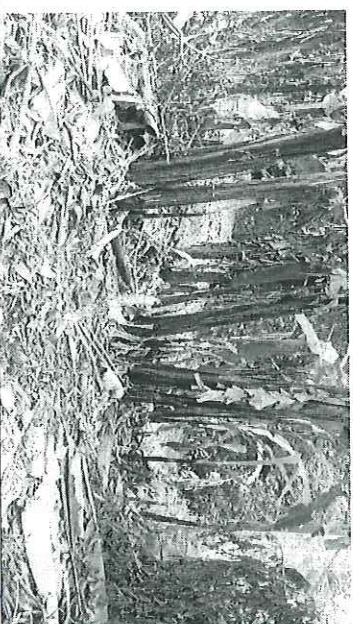


Fig. 1. Área destinada para la siembra en plantación.

Atentamente


Ing. Roberto Rodríguez
TÉCNICO EN RECURSOS FORESTALES



Nº	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayacán Blanco	<i>Tabebuia chrysantha</i>	60
2	Samán	<i>Samanea saman</i>	20
3	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	10
4	Moral fino	<i>MacLura tinctoria</i>	50
5	Fernán Sánchez	<i>Triplaris guianensis</i>	20
6	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	50

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; b) Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; c) Mediante Oficio de fecha 06 de Junio del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (subsidio del 100%) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. d) La Dra. Ileana Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. e) A través de Memorandum N° GADPSDT-CH-2018-0266-M de fecha 25 de Junio del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico de Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. f) La Dra. Ileana Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorandum N° GADPSDT-GA-2018-658-M g) Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Henry Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 28 días del mes de Junio del 2018; comparecen, por una parte la Dra. Ileana Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de Junio de 2015; y, por la otra parte el Lic. Romulo Narano en Calidad de Rector de la Unidad Educativa JOHN F. Kennedy, Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

Dirección de Gestión Ambiental

GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

210	TOTAL
-----	-------

TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 28 días del mes de junio del 2018.

[Firma]
Dra. Ileana Ortega Ocampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT

[Firma]
Lic. Romulo Narango
Director de la Unidad Educativa
JOHN F KENNEDY

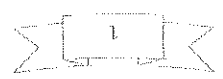
**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 28 días del mes de junio del 2018; comparecen, por una parte la Dra. Ivánova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSTD, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Bentez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSTD-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte el Lic. Romulo Narano en Calidad de Rector de la Unidad Educativa JOHN F. Kennedy, Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; b) Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; c) Mediante Oficio de fecha 06 de junio del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (subsidio del 100%) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. d) La Dra. Ivánova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. e) A través de Memorandum N° GADPSTD-CH-2018-0266-M de fecha 25 de junio del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico de Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. f) La Dra. Ivánova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorandum N° GADPSTD-GA-2018-658-M g) Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayacán Blanco	<i>Tabebuia chrysantha</i>	60
2	Samán	<i>Samanea saman</i>	20
3	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	10
4	Moral fino	<i>MacLura tinctoria</i>	50
5	Fernán Sánchez	<i>Triplaris guianensis</i>	20
6	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	50





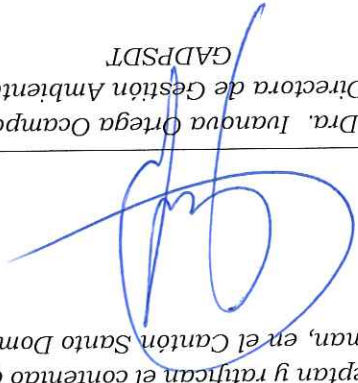
Dirección de Gestión Ambiental

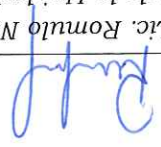
TOTAL	210
-------	-----

TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 28 días del mes de junio del 2018.


Dra. Ivánova Ortega Occampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT


Lic. Romulo Naranzo
Director de la Unidad Educativa
JOHN F KENNEDY

**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 28 días del mes de junio del 2018, comparecen, por una parte la Dra. Ileana Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSTD, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSTD-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte el Lic. Romulo Narano en Calidad de Rector de la Unidad Educativa JOHNN F. Kennedy, Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; b) Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; c) Mediante Oficio de fecha 06 de junio del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (subsídio del 100%) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. d) La Dra. Ileana Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. e) A través de Memorandum N° GADPSTD-CH-2018-0266-M de fecha 25 de junio del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico de Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. f) La Dra. Ileana Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorandum N° GADPSTD-GA-2018-658-M g) Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Henry Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregará las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

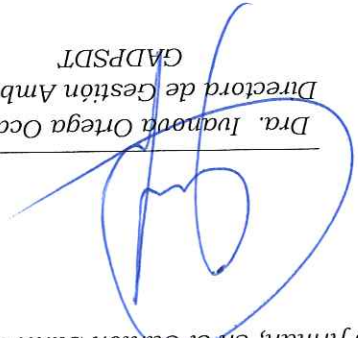
N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayacán Blanco	<i>Tabebuia chrysantha</i>	60
2	Samán	<i>Samanea saman</i>	20
3	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	10
4	Moral fino	<i>MacLura tinctoria</i>	50
5	Fernán Sánchez	<i>Triplaris guianensis</i>	20
6	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	50

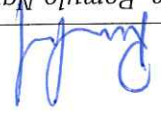
210	TOTAL
-----	-------

TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 28 días del mes de junio del 2018.


Dra. Ivamora Ortega Occampo
Directora de Gestión Ambiental
GADP S.D.T


Lic. Romulo Naranzo
Director de la Unidad Educativa
JOHN F KENNEDY